

GOBIERNO DE
CHILE
AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN

Nº. AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
247	34338	14/03/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL LORENZO MARTIN LORENZO GROLLMUS

RUT EMPRESA 9646580-7

REGIÓN IX REGIÓN

COMUNA TEMUCO

DOMICILIO MONTE

Nº 490

FONO 96621585

CIUDAD

EMAIL@ lorenzogro@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA COSECHADORA JHON DEERE MADELO 1188 CON CARRO PORTA MESA

PESO EN TONELADAS Carga ▶ 11.5

Tara ▶ 00

PBT ▶ 11.5

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ VII REGIÓN

COMUNAS Origen ▶ LOS LAGOS Destino ▶ TALCA

LOCALIDADES Origen ▶ LOS LAGOS Destino ▶ TALCA

RUTA A RECORRER 5 SUR

TOTAL DE K.M 610

Fecha Aprox. Viaje 15/03/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 3.5 Carga ▶ 00 Total ▶ 3.5

ALTO (mts) Plataforma ▶ 3.9 Carga ▶ 00 Total ▶ 3.9

LARGO (mts) Plataforma ▶ 15.5 Carga ▶ 0.0 Total ▶ 15.5

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ CDTZ-85

SemiRemolque ▶

Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS

0

0

0

0

0

0

0

0

TIPO DE EJES (S)

6

(S)

4

(S)

1.5

2

2

4

0

PESOS X EJES

6

(S)

4

(S)

1.5

2

2

4

0

Nº DE RUEDAS

2

2

2

2

2

2

2

2

2

DISTANCIAS ENTRE EJES

4

4.5

0

0

0

0

0

0

0

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR LUZ DIA, AUTORIZACION VALIDA PARA CAMINOS DE TUICION DE VIALIDAD

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 15/03/2012

FECHA HASTA ▶ 16/03/2012

COD_AUTENTIF.3012012315-0-0360418996

DANIEL AVILA QUINTEROS
Jefe Conservación
Vialidad Valdivia
XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012